

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto "VI Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla. (III.3) Ayudas para actividades de divulgación científica, para la actividad: Curso MOOC de la Universidad de Sevilla en Miriadax. Resolución de la Comisión de Investigación de 24 de Mayo de 2017"

Convocatoria de Octubre 2017 REFERENCIA: INV-10-2017-I-004

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

Presidente: EDUARDO INFANTE REJANO. Tit. Universidad

Vocal 1. ROBERTO MARTINEZ PECINO Tit. Univ.

Vocal 2. MIGUEL ANGEL GARRIDO TORRES Tit. Univ. plusia sol eb VO le soleve noisimo) su

se reúne el día 31/10/2016 a las 10:17 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

- Victoria Barros Guerrero
- Irene Manuela González del Río

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

- 1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos approve a la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos approve a la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos approve a la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos approve a la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos approve a la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos a la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 punt
- Máster con Diplomatura: 2,3 puntos less xabelille na cilivez eb babierevinu si eb 200M.
- Licenciatura: 2,1 puntos
- Grado: 2,0 puntos
- Diplomado Universitario: 1,7 puntos 02-01 VVII :AIDVIBRETER CIOS endutos de shorescencio
- Técnico Superior de Formación Profesional: 1,5 puntos
- Otros: hasta 1 punto
- 2. Otra formación directamente relacionada con las tareas a desarrollar. Hasta un máximo de 2 puntos.
- 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar. Hasta un máximo de 2,5 puntos.
- 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: Hasta 2,5 puntos.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos COMBRAD DEMA ESTADA ESTAD

EVALUACIONES (6):

Nombre		Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Victoria B	arros	Punt.	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. Total
Guerrero		3.0	2.0	2.0	X	7.0
 Irene Mai González Río 		2.5	2.0		X ria Barros Gi	7.0

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 31 de octubre de 2017

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Presidente)

Infante Rejano, Eduardo

FeboArepellido(s) Nombre(s) (Voca

Martinez Pecimo Relieberto

Fao: Ageillao(s), Nombre(s) (Vocal 2)

Garrido Torres Migue@Wgo)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1)El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2)Mes y año de la convocatoria.
- (3)Dato que se cumplimentará en el Área de Investigación de la US.
- (4)Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5)Insertar apartado Valoración de méritos del Anexo de la convocatoria.
- (6)Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.